



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Resolución de Alcaldía

Nº 250-2019-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 31 de Mayo del 2019

VISTOS:

El Proveído Nº 980, de fecha 31 de Mayo del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, la Carta Nº 03-2019-APTL-TACNA, de fecha 30 de Mayo del 2019, presentado por el Ingeniero Civil ALFREDO TALA LÓPEZ, con código Nº 88513, y;

ANTECEDENTES:

Que, mediante la Carta Nº 03-2019-APTL-TACNA, de fecha 30 de Mayo del 2019, presentada por el Ingeniero Civil ALFREDO TALA LÓPEZ, quien comunica su RENUNCIA IRREVOCABLE al puesto de Gerente de Gestión de Proyectos, por causas y razones personales, y comunica que cumplirá con su labor hasta el 31 de Mayo del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración

Que, el artículo 6 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el representante legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, Nº 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General Nº 27444, con el visto bueno de Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA del INGENIERO CIVIL ALFREDO TALA LÓPEZ, como Gerente de Gestión de Proyectos de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, designado mediante Resolución de Alcaldía Nº 149-2019-MDCN-T, de fecha 29 de Marzo del 2019, DANDO POR CONCLUIDA SU DESIGNACIÓN al 31 de Mayo del 2019, agradeciéndole por sus servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el servidor ING. ALFREDO TALA LÓPEZ, realice la entrega de cargo correspondiente conforme a la Directiva vigente, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega de cargo.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la Institución la presente Resolución, www.municipalidadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
ALCALDIA
GM
SGPMI
GPPVR
SGSG
SGRH
INTERESADO
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.R.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE